

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice: ASA 33/004/2011

Fecha: 8 de junio de 2011

Pakistán: El gobierno debe garantizar la seguridad de dos estudiantes

Amnistía Internacional siente una profunda preocupación por la seguridad de dos hermanos paquistaníes de origen egipcio que se cree fueron secuestrados por organismos de inteligencia paquistaníes el mes pasado.

Los hermanos Abdullah Mohamed El-Sharkawi, de 22 años de edad, e Ibrahim El-Sharkawi, de 17 años, están desaparecidos desde el 25 y el 29 de mayo, respectivamente. La familia descubrió el 6 de junio que Ibrahim había sido trasladado a la cárcel de Adiala, en Rawalpindi, cerca de la capital del país, Islamabad, por la Agencia Federal de Inteligencia.

No ha habido noticia alguna de Abdullah desde que desapareció, y no se han presentado en su contra cargos por ningún delito. Amnistía Internacional teme que haya sido víctima de desaparición forzada y esté recluido en detención secreta, situación en la que corre un grave riesgo de sufrir tortura u otros malos tratos. La organización teme también que la vida de Abdullah pueda estar en peligro.

Las autoridades paquistaníes deben investigar la presunta desaparición forzada de Abdullah y revelar de inmediato la suerte que ha corrido y su paradero si está recluido a disposición de organismos del Estado. Si está recluido bajo custodia, de ser puesto en libertad de inmediato a menos que sea acusado formalmente de un delito común reconocible y sea puesto a disposición de un tribunal independiente. Debe ser recluido en un lugar de detención oficial y reconocido, debe permitirse su acceso a familiares y abogados y a un tribunal civil independiente, y debe ser protegido frente a la tortura y otros malos tratos.

La desaparición forzada es un delito de derecho internacional y una violación grave de varios derechos humanos. También vulnera varias disposiciones de la Constitución de Pakistán.

De acuerdo con su familia, Abdullah e Ibrahim no están afiliados a ningún movimiento político. Abdullah, estudiante de ingeniería en la capital paquistaní, Islamabad, desapareció tras salir de su residencia para hacer unas compras en la zona hacia las 6 p.m. del 25 de mayo.

El 27 de mayo, mientras participaba en una conferencia de prensa sobre la desaparición de Abdullah, su madre afirmó que había recibido una llamada telefónica de Ibrahim durante la cual le dijo que él y sus hermanos estaban siendo interrogados por hombres que afirmaban ser miembros de la "brigada especial de la policía" en el domicilio familiar, en Attock, localidad situada a 90 kilómetros al noroeste de Islamabad.

Ibrahim desapareció de Attock dos días después, tras salir de su casa por la mañana para comprar provisiones. Un comerciante que afirmó haber sido testigo del incidente dijo que a Ibrahim se lo llevaron por la fuerza varios hombres vestidos de civil que lo golpearon y se lo llevaron en un automóvil. El tendero dijo que había visto los automóviles de los atacantes durante la noche anterior estacionados junto a la casa de la familia.

De acuerdo con un defensor de los derechos humanos que actúa en nombre de la familia, las autoridades de la cárcel de Adiala les dijeron que la Agencia Federal de Inteligencia había

acusado a Ibrahim de residencia ilegal en Pakistán y de resistirse a la detención. La madre de Ibrahim se entrevistó con su hijo en la cárcel de Adiala el 6 de junio, y él le dijo que lo habían golpeado y lo habían tenido esposado durante algunos días y recluido en una celda con un hombre adulto.

Dado que tiene 17 años, Ibrahim Mohamed El-Sharkawi es un menor y las autoridades paquistaníes están obligadas por ley a tratarlo con arreglo a las normas contenidas en la Convención sobre los Derechos del Niño, en la que Pakistán es Estado Parte. Se le debe permitir el acceso a su familia, a abogados y a un tribunal civil independiente, y debe ser protegido frente a la tortura y otros malos tratos mientras esté recluido. En virtud de la Convención, las personas menores de edad sólo pueden ser privadas de libertad como último recurso y durante el periodo más breve posible, y se debe informar a sus progenitores de su detención y del lugar en el que están reclusas. También deben estar reclusas separadas de detenidos adultos. Amnistía Internacional considera grave motivo de preocupación el hecho de que las autoridades paquistaníes hayan recluido a Ibrahim en detención secreta durante nueve días sin revelar su suerte y su paradero, lo que equivale a desaparición forzada.

Además, la sección 10 de la Ordenanza del Sistema de Justicia de Menores, aprobada en Pakistán en 2000, regula la detención y reclusión de menores de edad, lo que incluye el deber de informar al tutor del menor detenido lo antes posible después de la detención.

Los cargos presentados contra Ibrahim parecen ser infundados por varias razones. El padre y la madre de Ibrahim son ciudadanos paquistaníes y, dado que él nació en Pakistán, tiene derecho a la ciudadanía paquistaní en virtud de la legislación de Pakistán. Además, las personas menores de 18 años no tienen derecho a tarjetas de identidad independientes en Pakistán.

Pese a ello, la familia lleva años luchando para obtener tarjetas de identidad paquistaníes porque su padre estuvo hasta fechas recientes en detención administrativa en Egipto y no pudo viajar a Pakistán para firmar los documentos necesarios. El Tribunal Superior de Peshawar falló en favor de la familia en enero de 2010, y ordenó que las autoridades pertinentes emitieran en su favor tarjetas de identidad y pasaportes paquistaníes. Pero las autoridades no han suministrado estos documentos, lo cual les hace vulnerables a abusos.

El padre de los dos hermanos, Mohamed Abdel Rehim El-Sharkawi, y el hermano mayor de ambos, Abdel Rahman, fueron torturados en Pakistán antes de ser entregados a Egipto en 1995 y 2006, respectivamente, donde hicieron frente a nuevas torturas. El hermano mayor, Abdel Rahman, fue detenido en 2004 por los organismos de inteligencia paquistaníes, que lo tuvieron recluido durante 14 meses antes de su entrega a Egipto.